



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia."

Expte. N° 1200 – 222 -2023.-

DECRETO N° **13004** -G-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el art. 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

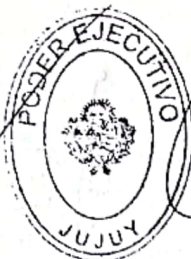
D E C R E T A:

**ARTÍCULO 1º.-** Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Sr. Gaspar Alberto Santillán, D.N.I. 17.934.982, al cargo de Ministro de Trabajo y Empleo, agradeciéndole por los servicios prestados.

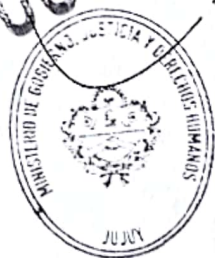
**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuenta, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

**ES COPIA FIEL**

D. NORMANCO M. AVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS